

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

En el día de la fecha he firmado el Decreto número 46 de 2013 en los términos que a continuación se transcriben:

Número 46 de 2013. Asunto: delegación de funciones en Primer Teniente de Alcalde.

Decreto.- Teniendo intención de ausentarme del término municipal de Cebolla, durante unos días, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 47.2 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales, por el presente dispongo mi sustitución en la totalidad de mis funciones de Alcalde que serán asumidas por la Primera Teniente de Alcalde, doña María Mercedes Fernández Palencia, y cuya sustitución será efectiva a partir de mañana día 22 de agosto y hasta el día 25 de agosto de 2013, ambos inclusive.

Lo mando y firmo, en Cebolla 21 de agosto de 2013.

El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández. Ante mí, El Secretario, Miguel A. Flores Huete.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 44.2 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Cebolla 21 de agosto de 2013.- El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-7939